



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.
JUZGADO DE FAMILIA ORAL DEL CIRCUITO
DISTRITO TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA.**

Riohacha, La Guajira, Febrero siete (7) del dos mil veintitrés (2023).

DIVORCIO.

Demandante: ARGELIS LEONOR DE ARMAS
Demandado: ORLIN JOSE SOLANO ORTIZ
Radicado: 44-001-31-10-001-2022-00396-00
Asunto: EMPLAZAMIENTO.

Vista la nota secretarial que antecede, el despacho ordena:

-Emplazar al señor ORLIN JOSE SOLANO ORTIZ como quiera que se desconoce su paradero, dicho emplazamiento se realizara conforme las directrices del artículo 108 de la obra antes mencionada y la ley 2213 de 2022.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


MARÍA MAGDALENA GÓMEZ SIERRA
Juez de Familia Oral del Circuito